

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las 17:30 horas, del día 28 de septiembre de 2015, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante la Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **C. Ignacio Soberanes Cortés**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la Financiera, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades" numeral 8 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Financiera.

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N145-2015, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

ANTECEDENTES

- 1) El 8 de septiembre del 2015, la Financiera publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-006HAN001-N145-2015**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, el 10 de septiembre del 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
- 2) Los actos inherentes al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-N145-2015, se desarrollaron en las siguientes fechas:
 - La junta de aclaraciones se llevó a cabo el 15 de septiembre del 2015.
 - El cierre de la junta de aclaraciones se llevó a cabo el 17 de septiembre del 2015.
 - El 24 de septiembre del 2015 tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
LUIS OCTAVIO NAVARRO SIGÜENZA
MKT ACTIVE GROUP, S. A. DE C. V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

RELATION BUSINESS COMMERCE INT, S. A. DE C. V.

Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, 51 de su Reglamento, así como, los criterios de evaluación y adjudicación señalados en el numeral 5.1 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que **“En la presente licitación el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario mediante el cual se adjudicará el pedido al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la Financiera en la convocatoria a la licitación y oferte el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente”**, numeral 5.1 inciso a) de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que **“Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio”**, y numeral 5.2 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que: **“En la presente licitación se utilizará el criterio de evaluación binario para determinar la solvencia de las proposiciones, así como al licitante adjudicatario”**, se tomaron en consideración para efectos de evaluación, las proposiciones de los siguientes licitantes:

RELACIÓN DE LICITANTES, CUYA PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS:

LUIS OCTAVIO NAVARRO SIGÜENZA
MKT ACTIVE GROUP, S. A. DE C. V.
RELATION BUSINESS COMMERCE INT, S. A. DE C. V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

Mediante oficio No. DGAJF/DEJ/SCJNC/143/2015 de fecha 25 de septiembre de 2015, la Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios, Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, quien de conformidad con el Apartado V “Responsabilidades”, numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, se encuentra facultada para evaluar y dictaminar en lo que se refiere al aspecto legal de las proposiciones que presenten los licitantes, en el que dictamina los siguientes resultados:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	LUIS OCTAVIO NAVARRO SIGÜENZA		MKT ACTIVE GROUP, S. A. DE C. V.		RELATION BUSINESS COMMERCE INT, S. A. DE C. V.	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.C	Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de		NO CUMPLE En virtud de que no presenta el documento solicitado en el	CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	LUIS OCTAVIO NAVARRO SIGÜENZA		MKT ACTIVE GROUP, S. A. DE C. V.		RELATION BUSINESS COMMERCE INT, S. A. DE C. V.	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.		presente numeral, por lo que de conformidad con el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3 viñetas primera y segunda y 5.4, punto 4, de la convocatoria a la Licitación que nos ocupa, este requisito se considera como obligatorio y por tanto afecta la solvencia de la propuesta				
4.1.D	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.G	Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE En el anexo 4 se advierte el correo electrónico de la empresa	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	--

Por su parte el Lic. Ignacio Soberanes Cortes, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, en términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera cuenta con facultades para evaluar y dictaminar en lo que se refiere a la parte técnica de las proposiciones presentadas por las empresas licitantes, a través del oficio número DGAA/DERMS/1207/2015 fechado el 28 de septiembre de 2015, área Requirente y Técnica del suministro, en el que dictamina los siguientes resultados:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	LUIS OCTAVIO NAVARRO SIGÜENZA		MKT ACTIVE GROUP, S. A. DE C. V.		RELATION BUSINESS COMMERCE INT, S. A. DE C. V.	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia del suministro de los productos que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE En virtud de que no presenta el documento solicitado en el presente numeral, por lo que de conformidad con el los numerales 5.3 viñeta primera y segunda y 5.4, punto 8, de la convocatoria a la Licitación que nos ocupa, este requisito se considera como obligatorio y por tanto afecta la solvencia de la propuesta
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	
4.2.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua del suministro de los productos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad del suministro de los productos a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el suministro de los productos a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del pedido que se derive de esta licitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	LUIS OCTAVIO NAVARRO SIGÜENZA		MKT ACTIVE GROUP, S. A. DE C. V.		RELATION BUSINESS COMMERCE INT, S. A. DE C. V.	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.F	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
4.2.G	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre de los clientes a los cuales les haya prestado suministros iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante oficio No. DGAA/DERMS/GA/298/2015 de fecha 28 de septiembre de 2015, la Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo, Gerente de Adquisiciones, de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, facultada para evaluar y dictaminar el aspecto económico de las proposiciones presentadas por los licitantes en términos de lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades" numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, resultando lo siguiente:

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación verificándose que los productos ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboraron los cuadros de evaluación económica que forman parte integrante de este fallo y que permiten acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la licitación se procedió a elaborar los siguientes cuadros comparativos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MKT ACTIVE GROUP SA DE CV		LUIS OCTAVIO NAVARRO SIGÜENZA		RELATION BUSINESS COMMERCE INT SA DE CV	
				Monto total de precios unitarios sin IVA	Monto Total	Monto total de precios unitarios sin IVA	Monto Total	Monto total de precios unitarios sin IVA	Monto Total
1	Suministro de productos de cafetería y alimenticios destinados al comedor ejecutivo de la FND	1	Suministro	\$43,145.74	\$43,145.74	\$26,712.00	\$26,712.00	\$31,300.00	\$31,300.00
	MONTO TOTAL			\$43,145.74	\$43,145.74	\$26,712.00	\$26,712.00	\$31,300.00	\$31,300.00

Proposición 5% más arriba que la mediana de investigación de mercado No cumplió legalmente No cumplió técnicamente

Notas:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

EVALUACIÓN:

Del resultado de la evaluación legal realizada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta se observa que la proposición del licitante Luis Octavio Navarro Sigüenza no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios se observa que la proposición del licitante Relation Business Commerce Int, S. A. de C. V. no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sólo se realizó la evaluación de la proposición económica presentada por el licitante MKT ACTIVE GROUP, S.A. DE C.V., resultando lo siguiente:

La propuesta del licitante es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet.

La proposición fue firmada tanto digitalmente como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 9 del Anexo 2) y la misma se encuentra debidamente foliada.

		Investigación de Mercado
Referencia de Precios no Aceptables	Mediana	\$41,082.00
	Precio no aceptable	\$45,190.20

Una vez que la Dirección Ejecutiva de recursos Materiales y Servicios, la Gerencia de Adquisiciones, así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, en su ámbito de competencia realizaron la evaluación y dictaminación de las proposiciones en su aspecto técnico, económico y legal, respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, procede a la emisión del siguiente:

FALLO

- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	--

LICITANTE	RAZONES LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN						
<p>LUIS OCTAVIO NAVARRO SIGÜENZA</p>	<p>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE: Numeral 4.1.C: No cumple en virtud de que el licitante no presentó documento alguno y que se solicita en el presente numeral, por lo que de conformidad con el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3 viñeta primera y 5.4, punto 4, de la convocatoria a la Licitación que nos ocupa, este requisito se considera como obligatorio y por tanto afecta la solvencia de la propuesta.</p> <p>En función del incumplimiento anterior y que afecta la solvencia de su proposición, se desecha la proposición presentada para la partida única, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, incisos a), b) y e), en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="659 1346 1425 1730"> <thead> <tr> <th data-bbox="659 1346 1089 1392">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1089 1346 1425 1392">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="659 1392 1089 1520"> <p>a) Es indispensable que "El Licitante" presente con firma autógrafa o electrónica de él o su representante legal, los documentos correspondientes a:</p> </td> <td data-bbox="1089 1392 1425 1688"> <p>La falta de firma (signatura) de "El Licitante" o su representante legal, en alguno de los documentos solicitados; toda vez que la firma es la expresión de la voluntad, constituyendo la base para tener por cierto el consentimiento de "El Licitante", en virtud de que la finalidad de asentarla es vincular al autor con el acto jurídico contenido en el procedimiento de contratación.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="659 1520 1089 1730"> <p>4. Declaración de integridad;</p> </td> <td data-bbox="1089 1688 1425 1730"> <p>La falta de información y de los requisitos establecidos por la Ley</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>a) Es indispensable que "El Licitante" presente con firma autógrafa o electrónica de él o su representante legal, los documentos correspondientes a:</p>	<p>La falta de firma (signatura) de "El Licitante" o su representante legal, en alguno de los documentos solicitados; toda vez que la firma es la expresión de la voluntad, constituyendo la base para tener por cierto el consentimiento de "El Licitante", en virtud de que la finalidad de asentarla es vincular al autor con el acto jurídico contenido en el procedimiento de contratación.</p>	<p>4. Declaración de integridad;</p>	<p>La falta de información y de los requisitos establecidos por la Ley</p>
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento						
<p>a) Es indispensable que "El Licitante" presente con firma autógrafa o electrónica de él o su representante legal, los documentos correspondientes a:</p>	<p>La falta de firma (signatura) de "El Licitante" o su representante legal, en alguno de los documentos solicitados; toda vez que la firma es la expresión de la voluntad, constituyendo la base para tener por cierto el consentimiento de "El Licitante", en virtud de que la finalidad de asentarla es vincular al autor con el acto jurídico contenido en el procedimiento de contratación.</p>						
<p>4. Declaración de integridad;</p>	<p>La falta de información y de los requisitos establecidos por la Ley</p>						



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N145-2015</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

	<p>b) Es indispensable que "El Licitante" presente los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridos dentro del procedimiento de contratación. En el caso de participación conjunta, éstos deberán presentarse en forma individual por cada uno de sus integrantes.</p>	<p>La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, o bien la manifestación BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que establece dicha solemnidad.</p>
	<p>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p>	<p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p>

Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**RELATION BUSINESS
COMMERCE INT, S. A. DE C. V.**

MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:

Numeral 4.2.A: No cumple en virtud de que el licitante no presentó documento alguno y que se solicita en el presente numeral.

En función del incumplimiento anterior y que afecta la solvencia de su proposición, se desecha la proposición presentada para la partida única, con fundamento en lo establecido en el numeral **5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones**, de la convocatoria, incisos a), e) y g), en el que se señala lo siguiente:

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
<p>a) Es indispensable que "El Licitante" presente con firma autógrafa o electrónica de él o su representante legal, los documentos correspondientes a:</p> <p>8. Propuesta Técnica;</p>	<p>La falta de firma (signatura) de "El Licitante" o su representante legal, en alguno de los documentos solicitados; toda vez que la firma es la expresión de la voluntad, constituyendo la base para tener por cierto el consentimiento de "El Licitante", en virtud de que la finalidad de asentarla es vincular al autor con el acto jurídico contenido en el procedimiento de contratación.</p> <p>La falta de información y de los</p>



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N145-2015</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

	<p>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p>	<p>requisitos establecidos por la Ley</p> <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p>
	<p>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p>
<p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>		

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES LEGALES Y TÉCNICAS
MKT ACTIVE GROUP, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para la partida única es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL PEDIDO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, **LUIS OCTAVIO NAVARRO SIGÜENZA**, partida única, **MKT ACTIVE GROUP, S. A. DE C. V.**, partida única y **RELATION BUSINESS COMMERCE INT, S. A. DE C. V.**, partida única; realizadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios en la parte técnica; la Gerencia de Adquisiciones en la parte económica; así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica** la contratación del "Suministro de Productos de Cafetería y Alimentos destinados al servicio del Comedor Ejecutivo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" con vigencia del 29 de septiembre del 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, al licitante **MKT ACTIVE GROUP, S. A. DE C. V.**, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del pedido, como a continuación se señala:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
--	---

LICITANTE: MKT ACTIVE GROUP. S.A. DE C.V.

ABARROTES

RENGLÓN	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE COMESTIBLE III	Botella	123	38.52
2	ACEITE DE AJONJOLI 250 ml	Frasco	INES	84.24
3	ACEITE DE CACAHUATE 250 ml	Botella	INES	81.00
4	ACEITE DE OLIVA 1 lt	Lata	IBARRA	201.60
5	ACEITUNAS NEGRAS SIN HUESO 350 grs	Lata	CARBONELL	43.20
6	ACEITUNAS VERDES SIN HUESO 235 grs	Lata	VERMEX	26.46
7	ACHOTE 100 grs	Barril	LÓLTUN	11.61
8	ADEREZO CESAR 473 ml	Botella	CLEMENTE	45.00
9	ADEREZO ITALIANO 355 ml	Botella	JACQUES	45.00
10	ADEREZO MIL ISLAS 437 ml	Botella	JACQUES	45.00
11	ADEREZO RANCH 473 ml	Botella	CLEMENTE	46.80
12	ADEREZO ROQUEFORT 220 ml	Botella	JACQUES	46.80
13	ADEREZO VINAGRETA 473 ml	Botella	CLEMENTE	46.80
14	AJINOMOTO 100 grs	Botella	JACQUES	39.60
15	AJONJOLI ENTERO BLANCO 450 grs	Botella	GREAT	27.00
16	AJONJOLI NEGRO 75 grs	Bolsa	VALUE	24.30
17	ALCAPARRAS 100 grs	Frasco	NACIONAL	27.00
18	ALMENDRA FILETEADA 200 grs	Frasco	VERDE VALLE	27.00
19	ALMEJA BABY 733 grs	Bolsa	KAPORO	41.58
20	ANIS ESTRELLA 1 lt	Lata	CARBONELL	165.60
21	ARROZ PRECOCIDO 1 kg	A Granel	DON ZABOR	142.20
22	ARROZ TIPO MORELOS 1 kg	Bolsa	CROWN	225.00
23	ATE DE MEMBRILLO 700 grs	Bolsa	PRINCE	30.80
24	ATE DE SABORES EN BARRA	Lata	SOS	29.16
25	ATUN EN ACEITE Y AGUA 140 grs y 140 grs	Kilogramo	MORELOS	46.98
26	AVENA 1 kg	Lata	LA COSTEÑA	52.02
27	AZAFRÁN 400 grs	Bote	MORELIA	21.60
28	AZÚCAR GLASS 1 KG	Frasco	DOLORES	36.00
29	AZÚCAR OSCURA PARA REPOSTERÍA 660 grs	Bolsa	CARMENCITA	99.00
30	AZÚCAR REFINADA 2 KG	Bolsa	DULCE MIA	41.62
31	BRILLO DE REPOSTERÍA 5kg	Bolsa	METCO	45.00
32	CACAHUATE PELADO TOSTADO 270 grs	Botella	SAN NICOLAS	55.80
33	CALE BAUT	Bolsa	NACIONAL	368.00
		Kilogramo	MAFER	48.60
			TURIN	223.20



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
--	---

34	CALE BAUT BLANCO	Kilogramo	TURIN	262.80
35	CALE BAUT OSCURO	Kilogramo	TURIN	190.80
36	CALE BAUT NEGRO	Kilogramo	TURIN	392.40
37	CAJETA QUEMADA 660 grs	Bolsa	ESPRONADO	91.60
38	CANELA EN POLVO 260 grs	Bolsa	SASSON	90.00
39	CANELA EN RAMA 50 grs	Bolsa	VERDE VALLE	45.90
40	CARDAMOMO 28 grs	Frasco	MC CORMICK	43.20
41	CERILAS EN ALMIBAR 500 grs	Frasco	STARS	56.97
42	CHILE CHIPOTLE molido 360 grs	Frasco	DEL MONTE	52.20
43	CHILES CHIPOTLES ADOBADOS 220 grs	Lata	LA COSTENA	23.76
44	CHILES GÜERROS LARGOS 350 grs	Lata	LA COSTENA	25.38
45	CHILES RAJAS EN VINAGRE 380 grs	Lata	LA COSTENA	18.04
46	CHILÓNIO 400 grs	Lata	CHATA	106.94
47	CIRUELA PASA 1 kg	Bolsa	NACIONAL	126.83
48	CLAMATO 846 ml	Frasco	NACIONAL	43.79
49	CLAVO 37 grs	Frasco	TERANA	63.00
50	COLORES VEGETALES 10 ml	Frasco	MA BAKER CHEF	12.60
51	COMINO 50 grs	Frasco	MC CORMICK	42.37
52	CORAZONES DE ALCACHOFA 1560 grs	Frasco	KIRKLAND	279.00
53	CREMA DE CHILE FOGLANO EN LATA 570 grs	Lata	LA COSTENA	27.00
54	CREMA DE ELOTE EN TETRAPACK 1 l	Tetrapack	KNORR GUIZA	63.00
55	CREMA DE QUESO EN TETRAPACK 1 l	Tetrapack	KNORR SUZA	63.00
56	CRUTONES SAZONADOS 170 grs	Bolsa	DALY	41.40
57	CURRY EN POLVO 450 grs	Frasco	CRILLIO	30.06
58	ELOTE COCIDO 500 grs	Paquete	LOS AZTECAS	48.60
59	ELOTITOS BABY EN CONSERVA 900 grs	Frasco	FOMA ROSA	96.66
60	EMPANZADOR GRANULADO 350 grs	Caja	KELLOGS	47.97
61	ENELDO 10 grs	Frasco	EW	41.58
62	ESENCIA DE VAINILLA 120 ml	Botella	CASTELLS	12.78
63	ESPÁRRAGOS EN LATA 430 grs	Frasco	SAN MIGUEL	77.18
64	ESTRAGON DESHIDRATADO 10 grs	Frasco	EW	64.46
65	FÉCULA DE MAIZ 260 grs	Caja	MALENA	34.92
66	FLAN 120 grs	Caja	D GARI	10.60
67	FRIJOL BAYO 1 kg	Bolsa	CAMPO FLORIDO	31.14
68	FRIJOL NEGRO 1 kg	Bolsa	CAMPO FLORIDO	27.00
69	FRIJOLES ENLATADOS BAYOS REFritos 440 grs	Lata	LA COSTENA	20.88
70	GALLETAS MARÍAS 850 grs	Caja	GAMESA	47.88
71	GALLETAS SALADAS 440 grs	Caja	GAMESA	58.50
72	GARBANZO 500 grs	Bolsa	CAMPO FLORIDO	21.87
73				
74				
75				
76				
77	HARINA SELVA 500 grs	Bolsa	VERDE VALLE	49.50
78	HARINA DE ARROZ 1 kg	Paquete	LANCE	20.34
79	HARINA DE HOT CAKES	Kilogramo	GAMESA	38.88
80	HARINA DE MAIZ	Kilogramo	MINSA	15.12
81	HARINA DE TRIGO	Kilogramo	SELECTA BETTY	17.64
82	HARINA PARA PASTEL 432 grs	Caja	CROCKER	54.00
83	HIERBAS FINAS 125 grs	Frasco	EW	41.58

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
--	---

84	JARABE DE GRANADINA 3l	Botella	MARLEÑA	63.00
85	JARABE PARA PREPARAR AGUA 750 ml	Botella	TUCAN	48.60
86	JITOMATE DESHIDRATADO 1kg	A granel	BELLA SAN LUCI	270.00
87	CALDO DE POLLO EN CUBO Paquete de 12 Piezo	Paquete	KNORR SUIZA	31.32
88	CALDO DE TOMATE EN CUBO 12 pzs.	Paquete	KNORR SUIZA	126.00
89	LENTEJAS 1kg	Bolsa	CAMPO FLORIDO	26.64
90	LINAZA 500 grs	Bolsa	ELOR Y VIDA	39.60
91	MANGOS EN ALMIBAR 600 grs	Lata	LA COSTENA	44.64
92	MANTECA ANIMAL 450 grs	Paquete	JC FORDES	50.40
93	MANTECA VEGETAL 1 kg	Paquete	INCA	47.72
94	MASA DE MAIZ PARA TORTILLAS 1 kg	Paquete	NACIONAL	21.60
95	MAYONESA 887 ml	Frasco	MC CORMICK	75.24
96	MERMELADA DE CHABACANO 540 grs	Frasco	MC CORMICK	47.18
97	MERMELADA DE FRESA 540 grs	Frasco	MC CORMICK	41.40
98	MERMELADAS INDIVIDUALES 240 pzs de 20 grs	Paquete	TIA TULA	295.20
99	MANTECA DE CACAO EN POLVO 550 grs	Bote	HERSHEYS	227.59
100	MIEL DE ABEJA 750 grs	Frasco	GREAT VALUE	117.00
101	MIEL DE MAIZ 650 grs	Botella	KARO	61.20
102	MOLE NEGRO EN PASTA O POLVO	Kilogramo	EL RITO	124.74
103	MOLE POBLANO EN PASTA	Kilogramo	GREAT VALUE	145.53
104	MOLE ROJO ALMENDRADO ESPECIAL	Kilogramo	DONA MARIA	171.00
105	MOLE VERDE EN PASTA	Kilogramo	DONA MARIA	215.21
106	MOSTAZA 170 grs	Frasco	MC CORMICK	17.17
107	NACHOS 200 grs	Paquete	CHARRAS	29.70
108	NARANJA DESHIDRATADA 1 kg	Bolsa	NACIONAL	162.00
109	NOEZ DE CASTILLA	Kilogramo	KIRKLAND	556.20
110	NOEZ MOSCADA EN POLVO 113 grs	Frasco	MC CORMICK	81.43
111	NOEZ PELADA ENTERA 100g	Bolsa	VERDE VALLE	72.00
112	NUTELLA 350 grs	Frasco	NUTELLA	65.34
113	OREGANO ENTERO 30 grs	Frasco	MC CORMICK	35.60
114	OREGANO MOLIDO 35 grs	Frasco	MC CORMICK	59.40
115	PALMITOS ENLATADOS 410 grs	Lata	LA CIMA	59.71
116	PASTA WONGTON 250 grs	Paquete	NACIONAL	50.40
117	PASTA ALMEJA 220 grs	Paquete	BARILLA	12.60
118	PASTA LASAGNA 600 grs	Paquete	BARILLA	83.23
119	PASTA SPAGHETTI 200 grs	Paquete	BARILLA	11.12
120	PEPINILLOS DULCES 350 grs	Frasco	YBARRA	53.28
121	PILONCILLO	Kilogramo	NACIONAL	18.00
122	PIMIENTA 55 grs	Frasco	EW	25.02
123	PIMIENTOS DE PIQUILLO EN LATA 410 grs	Lata	COQUET	108.00
124	PIÑA EN ALMIBAR 600 grs	Lata	LA COSTENA	48.60
125	PLÁTANO DESHIDRATADO 1 kg	Bolsa	NACIONAL	122.40
126	POLVO PARA HORNEAR 220 grs	Bote	ROYAL	39.60
127	PURÉ DE PAPA INSTANTANEO 125 grs	Tetrapack	MAGGI	24.66
128	PURÉ DE TOMATE SAZONADO 210 grs	Tetrapack	DEL FUERTE	8.46
129	RAVIOLES RELLENOS DE QUESO 400 grs	Paquete	BARILLA	52.20
130	SABORIZANTES ARTIFICIALES 80 grs	Frasco	SASSON	43.20
131	SAL DE MESA 1 kg	Bolsa	LA FINA	11.25
132	SALCHICHA	Kilogramo	FUD	118.80
133	SALSA BOLOGNESE 400 grs	Frasco	BARILLA	69.84
134	SALSA CATSUP 400 ml	Botella	LA COSTENA	17.28

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

135	SALSA CHIMICHURRI 250 grs	Frasco	COSA	54.54
136	SALSA DE SOYA 1 l	Botella	ORIENTAL	60.30
137	SALSA DE PESCADO 700 ml	Botella	LUCKY	37.26
138	SALSA BRUJA 500 ml	Botella	NACIONAL	30.40
139	SALSA DE TAMARINDO 500 ml	Botella	COCINA MESTIZA	95.40
140	SALSA INGLESA 980 ml	Botella	C&B	154.98
141	SALSA MAGGI 355 ml	Botella	MAGGI	73.31
142	SALSA PICANTE PARA BOTANA 500 ml	Botella	VALENTINA	11.68
143	SALSA TABASCO 59 ml	Botella	TABASCO	41.40
144	SCPECITOS 12 pzs	Paquete	DORSA	54.00
145	TALLARINES 500 grs	Paquete	BARRICA	32.40
146	TAMARINDO 350 grs	Bolsa	DON ZABOR	48.60
147	TOMILLO 1 l grs	Frasco	MC GORMICK	39.22
148	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO 12 pzs	Bolsa	LIA ROSA	40.50
149	TORTILLA DE MAIZ 22 pzs	Bolsa	NACIONAL	21.60
150	TOSTADAS C/18 PIEZAS	Paquete	SANISSIMAS	37.80
151	TOSTADITAS COCKTAIL 90 grs	Paquete	SALMAS	27.45
152	TOTOPOS FRITOS 300 grs	Paquete	MISION	34.20
153	VINAGRE BALSAMICO 250 ml	Botella	CARBONELL	62.21
154	VINAGRE CANA 535 ml	Botella	BARRITO	23.94
155	VINAGRE BLANCO 1 l	Botella	LA COSTENA	14.22
156	VINAGRE DE MANZANA 500 ml	Botella	BARRITO	23.94
157	VINAGRE DE VINO BLANCO 1 l	Botella	PIANELLO	99.90
158	CREMA DE COCO 480 grs	Lata	CALAHUA	31.68
TOTAL (A)				\$11,578.22

CARNES

RENGLÓN	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
AVES				
159	ALITAS DE POLLOS	Kilogramo	NACIONAL	64.00
160	MOLIDA DE POLLO	Kilogramo	NACIONAL	130.00
161	PECHUGA DE POLLO APLANADA SIN HUESO Y SIN PIEL	Kilogramo	NACIONAL	150.00
162	PECHUGA DE POLLO ENTERA SIN PIEL	Kilogramo	NACIONAL	132.00
163	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL	Kilogramo	NACIONAL	70.00
164	RETAZO DE POLLO	Kilogramo	NACIONAL	40.00
165	HUEVO	18 pzas.	NACIONAL	60.00
RES Y CERDO				
166	AGUAYON	Kilogramo	NACIONAL	240.00
167	BISTEC DE CENTRO AGUAYON O BOLA	Kilogramo	NACIONAL	256.00
168	CANA DE RES	Kilogramo	NACIONAL	420.00
169	CECINA ADOBADA	Kilogramo	NACIONAL	170.00
170	CECINA DE RES	Kilogramo	NACIONAL	190.00
171	CHAMBARETE SIN HUESO	Kilogramo	NACIONAL	210.00
172	CHICHARRÓN OBRADOR DEL GADO	Kilogramo	NACIONAL	204.00
173	CHISTORRA 1 kg	Paquete	NACIONAL	160.00
174	CHORIZO	Kilogramo	NACIONAL	100.00
175	CHULETA AHUMADA	Kilogramo	NACIONAL	116.00
176	CHULETA NATURAL	Kilogramo	NACIONAL	144.00
177	COOILLO	Kilogramo	NACIONAL	84.00
178	COSTILLA O PECHO DE RES	Kilogramo	NACIONAL	220.00
179	CUETE	Kilogramo	NACIONAL	252.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

180	EMPUJE	Kilogramo	NACIONAL	240.00
181	FALDA DE RES LIMPIA	Kilogramo	NACIONAL	210.00
182	COMO EN CAÑA	Kilogramo	NACIONAL	160.00
183	MACHACA DE RES 250 grs	Bolsa	PULPIN	95.00
184	MACIZA LIMPIA	Kilogramo	NACIONAL	240.00
185	MLANESA DE TERNERA	Kilogramo	NACIONAL	400.00
186	MOLIDA MAGRA RES	Kilogramo	NACIONAL	250.00
187	MOLIDA SUPREMA CERDO Y RES	Kilogramo	NACIONAL	194.00
188	RETAZO CON HUESO	Kilogramo	NACIONAL	170.00
189	TOCINO REBANADO	Kilogramo	NACIONAL	140.00
190	CONCENTRADO DE TERNERA	Kilogramo	CAFE	618.40
PESCADOS Y MARISCOS				
191	ALMIJAS 190 grs	Lata	NACIONAL	80.00
192	ANCHOSAS 550 grs	Lata	NACIONAL	160.00
193	CALAMAR NATURAL PIRE COCIDO	Kilogramo	NACIONAL	360.00
194	CAMARON ENTERO SECO	Kilogramo	NACIONAL	500.00
195	CAMARONES PACOTILLA	Kilogramo	NACIONAL	360.00
196	CAZÓN EN TROZO	Kilogramo	NACIONAL	290.00
197	FILETE DE HUACHINANGO	Kilogramo	NACIONAL	680.00
198	FILETE DE ROBALO	Kilogramo	NACIONAL	760.00
199	HUACHINANGO ENTERO	Kilogramo	NACIONAL	240.00
200	PULPO	Kilogramo	NACIONAL	200.00
201	FILETE DE LENCUADO	Kilogramo	SIERRA MADRE (CONGELADO)	450.00
202	ATUN FRESCO	Kilogramo	NACIONAL (CONGELADO)	420.00
203	CAMARON	Kilogramo	NACIONAL	700.00
204	CAMARON U-8	Kilogramo	NACIONAL	980.00
205	CAMARON U-10	Kilogramo	NACIONAL	940.00
206	CAMARON U-12	Kilogramo	NACIONAL	800.00
207	CAMARON U-14	Kilogramo	NACIONAL	780.00
TOTAL (B)				\$14,819.40

LÁCTEOS				
RENGLÓN	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
208	CREMA ACIDA 900 ml	Bote	ALPURA	61.56
209	CREMA CHANTILLY 1 lt	Bote	CHANTY	55.62
210	CREMA PARA BATIR 980 ml	Bote	LYNCOTT	90.72
211	HELADO DE CHOCOLATE 1 lt	Bote	HOLANDA	59.22
212	HELADO DE DULCE DE LECHE 1 lt	Bote	HOLANDA	59.22
213	HELADO DE FRESA 1 lt	Bote	HOLANDA	59.22
214	HELADO DE VAINILLA 1 lt	Bote	HOLANDA	59.22
215	LECHE CONDENSADA 397 grs	Lata	HOLANDA	59.22
216	LECHE ENTERA 1 lt	Caja	NESTLE	28.98
217	LECHE EVAPORADA 410 grs	Caja	ALPURA	27.00
218	MANTEQUILLA INDIVIDUAL GOURMET 50 PZS	Lata	CARNATION	21.06
219	MANTEQUILLA SIN SAL GOURMET	Paquete	LA GLORIA	123.30
220	MEDIA CREMA 225 grs	500 G	LA GLORIA	79.20
221	QUESO MANCHEGO	Lata	NESTLE	17.82
222	QUESO PANELA	Kilogramo	NOCHE BUENA	158.40
223	QUESO COTIJA FRESCO	400 gr	LALA	72.00
224	QUESO CREMA	Kilogramo	EXCELSO	133.92
		190g	PHILADELPHIA	35.10



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

225	QUESO OXACA	400 gr	LALA	90.00
226	QUESO MANCHILGO REBANADO	Kilogramo	NUCHE GUILINA	187.20
227	REQUILSON	Kilogramo	NACIONAL	66.40
228	CREMA LYNCOTT 960 grs	Botte	LYNCOTT	91.80
TOTAL (C)				\$1,596.96

PANADERÍA

RENGLÓN	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
229	PAN BAGUETTE CON AJONJOLI	Pieza	NACIONAL	27.00
230	PAN BLANCO	Pieza	BIMBO	41.85
231	PAN DULCE	Pieza	NACIONAL	14.40
232	PAN DE HIERBAS	Pieza	NACIONAL	27.00
233	PAN INTEGRAL	Pieza	BIMBO	45.00
234	PAN MOLIDO 750 grs	Paquete	BIMBO	18.00
TOTAL (D)				\$173.25

FRUTAS Y VERDURAS

RENGLÓN	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
235	CEREZAS	Kilogramo	NACIONAL	374.00
236	DURAZNO	Kilogramo	NACIONAL	99.00
237	FRAMBUESA	Kilogramo	NACIONAL	485.32
238	FRESA	Kilogramo	NACIONAL	176.00
239	GRANADA CORDELINA	Kilogramo	NACIONAL	55.00
240	GUANÁBANA	Kilogramo	NACIONAL	55.00
241	GUAYABA	Kilogramo	NACIONAL	33.00
242	MANDARINA	Kilogramo	NACIONAL	66.00
243	MANGO PETACÓN	Kilogramo	NACIONAL	44.00
244	MANZANA AMARILLA	Kilogramo	NACIONAL	66.00
245	MANZANA DESHIDRATADA	Kilogramo	NACIONAL	176.00
246	MANZANA NACIONAL	Kilogramo	NACIONAL	44.00
247	MELÓN CHINO	Kilogramo	NACIONAL	30.80
248	NARANJA	Kilogramo	NACIONAL	13.20
249	PAPAYA AMARILLA	Kilogramo	NACIONAL	33.00
250	PAPAYA MARADOL (ROJA)	Kilogramo	NACIONAL	33.00
251	PERA MANTEQUILLA	Kilogramo	NACIONAL	77.00
252	PIÑA	Kilogramo	NACIONAL	33.00
253	SANDIA	Kilogramo	NACIONAL	15.40
254	UVA MORADA	Kilogramo	NACIONAL	110.00
255	UVA VERDE	Kilogramo	NACIONAL	121.00
256	UVAS PASAS	Kilogramo	NACIONAL	84.04
257	ZARZAMORA	Kilogramo	NACIONAL	470.21
258	ACÉLGAS	Kilogramo	NACIONAL	22.00
259	AJO 4 pzs	Bolsa	NACIONAL	48.40
260	ALBAHACA DE INVERNADERO	Manejo	NACIONAL	19.80
261	ARUGULA BABY	Manejo	NACIONAL	99.00
262	BERENJENA	Kilogramo	NACIONAL	44.00
263	CAMOTE AMARILLO	Kilogramo	NACIONAL	55.00
264	CAMOTE POBLANO	Kilogramo	NACIONAL	77.00
265	CEBOLLIN	Manejo	NACIONAL	110.00
266	CHAYOTE	Kilogramo	NACIONAL	19.80
267	CHILE ANCHO	Kilogramo	NACIONAL	266.20



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
--	---

268	CHILE CASCABEL	Kilogramo	NACIONAL	237.60
269	CHILE CATARINO	Kilogramo	NACIONAL	126.94
270	CHILE CHIPOTLE SECO	Kilogramo	NACIONAL	151.80
271	CHILE COSTENO	Kilogramo	NACIONAL	125.40
272	CHILE DE ARBOL	Kilogramo	NACIONAL	173.80
273	CHILE GUAJILLO	Kilogramo	NACIONAL	182.60
274	CHILE JALAPEÑO	Kilogramo	NACIONAL	35.20
275	CHILE MORITA	Kilogramo	NACIONAL	118.80
276	CHILE MULATO	Kilogramo	NACIONAL	330.00
277	CHILE PASILLA	Kilogramo	NACIONAL	244.20
278	CHILE PIQUIN	Kilogramo	NACIONAL	125.40
279	COI MORADA	Kilogramo	NACIONAL	33.00
280	COLIFLOR	Kilogramo	NACIONAL	33.00
281	CORAZONES DE LECHUGA OREJONA BABY 6 pzs	Paquete	NACIONAL	138.60
282	ECHALOTE	Kilogramo	NACIONAL	532.00
283	EJOTE	Kilogramo	NACIONAL	33.00
284	EJOTE	Kilogramo	NACIONAL	33.00
285	EJOTE COCIDO	Kilogramo	NACIONAL	97.46
286	EPAZOTE	Manejo	NACIONAL	26.40
287	ESPÁRRAGOS BLANCOS	Manejo	NACIONAL	198.00
288	ESPÁRRAGOS VERDES	Manejo	NACIONAL	187.00
289	ESPINACA	Manejo	NACIONAL	26.40
290	FLOR DE CALABAZA	Manejo	NACIONAL	66.00
291	GARBANZO	Kilogramo	NACIONAL	99.00
292	GERMEN DE TRIGO 500 grs	Paquete	NACIONAL	55.00
293	GIRASOLES	Manejo	NACIONAL	154.00
294	HABA VERDE EN VAINA	Kilogramo	NACIONAL	22.00
295	HERBABUENA DE INVERNADERO	Manejo	NACIONAL	33.00
296	HERBAS DE OLORES TOMILLO LAUREL Y MEJORANA	Manejo	NACIONAL	44.00
297	HOJA DE AGUACATE	Manejo	NACIONAL	44.00
298	HOJA DE PLATANO 500 grs	Paquete	NACIONAL	44.00
299	HONGO MORILLA FRESCO	Kilogramo	NACIONAL	4000.00
300	HONGO SETA	Kilogramo	NACIONAL	176.00
301	HONGO CHAMPIÑÓN	Kilogramo	NACIONAL	121.00
302	HONGO PORTOBELLO	Kilogramo	NACIONAL	132.00
303	HUILADOCHE	Kilogramo	NACIONAL	187.00
304	JAMAICA SECA EN FLOR	Kilogramo	NACIONAL	253.00
305	JENGIBRE FRESCO	Kilogramo	NACIONAL	132.00
306	JICAMA	Kilogramo	NACIONAL	22.00
307	JITOMATE	Kilogramo	NACIONAL	77.00
308	JITOMATE CHERRY 280 grs	Caja	NACIONAL	66.00
309	JITOMATE GUAJE	Kilogramo	NACIONAL	44.00
310	LAUREL	Manejo	NACIONAL	22.00
311	LECHUGA BOSTON	Pieza	NACIONAL	26.40
312	LECHUGA ESCAROLA	Pieza	NACIONAL	22.00
313	LECHUGA FRANCESA	Kilogramo	NACIONAL	19.80
314	LECHUGA FREEZEER	Pieza	NACIONAL	22.00
315	LECHUGA ITALIANA	Pieza	NACIONAL	33.00
316	LECHUGA MAPLE	Pieza	NACIONAL	19.80
317	LECHUGA OREJONA	Pieza	NACIONAL	26.40
318	LECHUGA RADICCHIO	Pieza	NACIONAL	88.00
319	LECHUGA ROMANA	Pieza	NACIONAL	17.60
320	LIMÓN SIN SEMILLA	Kilogramo	NACIONAL	22.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

321	MENTA VERDE DE INVERNADERO	Manejo	NACIONAL	26.40
322	MEZCLA DE LECHUGAS MIXTAS 200 grs	Bolsa	NACIONAL	83.60
323	NOPALES baby 1 kg	Paquete	NACIONAL	136.40
324	PAPA BLANCA	Kilogramo	NACIONAL	17.60
325	PAPA CAMBRAY	Kilogramo	NACIONAL	19.80
326	PAPA ROJA	Kilogramo	NACIONAL	30.80
327	PEPINO	Kilogramo	NACIONAL	17.60
328	PEREJIL	Manejo	NACIONAL	22.00
329	PIMIENTO AMARILLO	Kilogramo	NACIONAL	68.00
330	PIMIENTO ROJO	Kilogramo	NACIONAL	110.00
331	PIMIENTO VERDE	Kilogramo	NACIONAL	55.00
332	PORO	Kilogramo	NACIONAL	44.00
333	RABANO BOLA	Manejo	NACIONAL	33.00
334	ROMERO	Manejo	NACIONAL	55.00
335	TOMATE	Kilogramo	NACIONAL	13.20
336	TOMATILLO	Kilogramo	NACIONAL	22.00
337	VERDOLAGAS	Manejo	NACIONAL	19.60
338	XOCOHOSTLE	Kilogramo	NACIONAL	44.00
339	ZANAHORIA	Kilogramo	NACIONAL	11.00
340	ZANAHORIA BABY	Kilogramo	NACIONAL	61.40
TOTAL (E)				\$13,665.37

DESECHABLES

REGLÓN	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
PRODUCTOS QUE CAUSAN IVA				
341	B. CARBONATO DE SODIO 125 grs	Lata	ARM & HAMMER	21.60
342	BLONDA NUMERO 4 100 pzs	Paquete	NACIONAL	25.31
343	BLONDA NUMERO 5 100 pzs	Paquete	NACIONAL	25.31
344	BLONDA PARA PASTEL REDONDA DEL NUMERO 14 100 pzs	Paquete	NACIONAL	152.88
345	BLONDA RECTANGULAR 50 pzs	Paquete	NACIONAL	152.07
346	BOLSA DE PLASTICO DE 25 X 30	Kilo	REYMA	59.40
347	BOLSA DE PLASTICO DE 30 X 40 1 kg	Rollo	REYMA	59.40
348	BOLSAS DE PLASTICO DE 15 X 25 1 kg	Rollo	REYMA	59.40
349	BOLSAS RESELLABLES CHICAS 100 pzs	Caja	REYMA	59.40
350	BOLSAS RESELLABLES GRANDES 100 pzs	Caja	ZIP LOCK	21.60
351	DESINFECTANTE DE VERDURAS GOTAS 17 ml	Botella	MICRODYN	20.25
352	DOMOS PARA FLAN Y PASTEL 27 CM	Pieza	NACIONAL	14.40
353	ENCENDEDOR REPUESTO	Pieza	TOKAI	61.20
354	PALILLOS INDIVIDUALES 250 pzs	Paquete	MILUSA	6.30
355	PALOS PARA BROCHETAS DE 15 CM. C/25 PIEZAS	Bolsa	LA BOTANERA	14.40
356	PAPEL ALUMINIO 400 mts	Rollo	AZTECA	262.24
357	PAPEL ESTRELLA ENCERADO 15 mts	Rollo	NACIONAL	90.00
358	PAPEL TRANSPARENTE AUTO-ADHERIBLE 1000 mts	Bobina	REYMA	206.38
SUBTOTAL				\$1,311.64
IVA				\$209.84
TOTAL (F)				\$1,521.38

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
--	---

TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

ABARROTES TOTAL (A)	CARNES TOTAL (B)	LACTEOS TOTAL (C)	PANADERIA TOTAL (D)	FRUTAS Y VERDURAS TOTAL (E)	DESECHABLES (F)	GRAN TOTAL (A+B+C+D+E+F)
\$11,579.22	\$14,819.40	\$1,596.96	\$173.25	\$13,665.37	\$1,311.54	\$43,145.74

Importe Total de la Proposición Económica: \$43,145.74 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.)

La partida única anterior resulta adjudicada en razón de que la proposición resultó solvente toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del pedido que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente licitación, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, código postal 11800, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.10.2 "Firma del Pedido" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Causantes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos legales personas físicas

1. Acta de nacimiento
2. Cédula única de registro poblacional (CURP)
3. Identificación oficial
4. Registro Federal de Causantes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación)
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales
3. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales de la persona con quién subcontrata

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Gerencia de Adquisiciones la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el pedido, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para el suministro de los productos, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo deberá entregar la fianza de cumplimiento del pedido correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del pedido, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.3 de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como el numeral 5.4 "causas de desechamiento de las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, el licitante **LUIS OCTAVIO NAVARRO SIGÜENZA, para la partida única** no resultó adjudicado con el pedido correspondiente para dicha partida, con motivo del resultado de la evaluación a su documentación complementaria dicho licitante no cumple con el siguiente requisito que afecta objetivamente la solvencia de la proposición y que fue solicitado en el numeral: 4.1.C.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como el numeral 5.4 "causas de desechamiento de las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, el licitante **RELATION BUSINESS COMMERCE INT, S. A. DE C. V., para la partida única** no resultó adjudicado con el pedido correspondiente para dicha partida, con motivo del resultado de la evaluación a su proposición técnica dicho licitante no cumple con el siguiente requisito que afecta objetivamente la solvencia de la proposición y que fue solicitado en el numeral: 4.2.A.

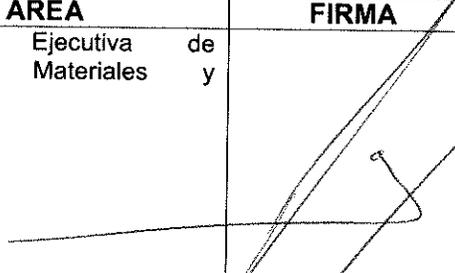
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
<p>Ignacio Soberanes Cortes En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios</p>	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
<p>Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p>

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
<p>Ignacio Soberanes Cortes En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios</p>

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
<p>Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Gerente de Adquisiciones</p>

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley, la cual deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., o a través de CompraNet.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal -----

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227 Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800 México, D. F., por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

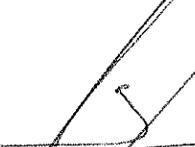
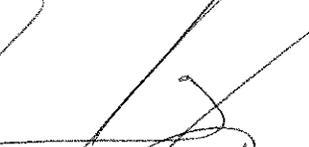
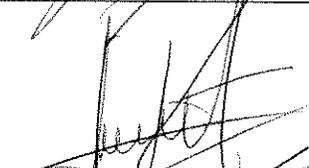
De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:05 horas, del día 28 del mes de septiembre del año 2015. -----

Esta Acta consta de **22** hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ignacio Soberanes Cortes	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		
Janet Molina Palacios	Coordinación Técnica de Adquisiciones		

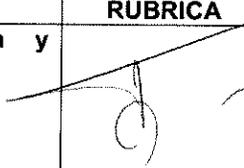
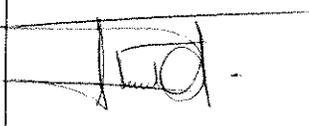
POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios	Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta		

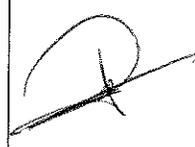
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N145-2015 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ALIMENTICIOS DESTINADOS AL SERVICIO DEL COMEDOR EJECUTIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 898257</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

INVITADO

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Tomas Limón Lepe	Gerente de Contraloría y Procesos Sustantivos		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Aldo Adrián Sebastián De Diego Parroquín		

-----FIN DEL ACTA-----

